



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## III LEGISLATURA

Serie D:  
ACTOS DE CONTROL

23 de abril de 1987

Núm. 66

## INDICE

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL</b>	
181/000244	Pregunta formulada por el Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. CP), sobre medidas de salvamento que se emplearon en el naufragio del pesquero español «Calpe Quintans», ocurrido en la madrugada del día 30-3-87, al noroeste de Canarias, y en el que perdieron la vida diez tripulantes ..... 3281
181/000245	Pregunta formulada por el Diputado don León Buil Giral (G. CDS), sobre línea de transporte de energía eléctrica a 380 Kv entre la subestación Aragón (España) y Cazaril (Francia) ..... 3282
181/000246	Pregunta formulada por el Diputado don José Cholbi Diego (G. CP), sobre proyecto del Gobierno de modificar su política juvenil ..... 3283
181/000247	Pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP), sobre actividades y programas en materia cultural realizadas por el Ministerio de Cultura en 1986 y proyectos de los mismos para 1987, con la colaboración de fundaciones culturales de carácter privado o con la colaboración directa de empresas privadas ..... 3283
181/000248	Pregunta formulada por el Diputado don Carlos Revilla Rodríguez (G. CDS), sobre previsiones del Gobierno en relación con la necesidad de adecuar el mercado farmacéutico español a las directivas comunitarias 75/318 y 75/319 ..... 3284
181/000249	Pregunta formulada por el Diputado don León Buil Giral (G. CDS), sobre control por parte del Gobierno de las actividades que se realizan en las bases de utilización conjunta ... 3284
181/000250	Pregunta formulada por el Diputado don León Buil Giral (G. CDS), sobre situación penitenciaria en el establecimiento de El Dueso (Santander) ..... 3285

## PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

181/000244

en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el Acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000244.

Autor: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. CP).

Medidas de salvamento que se emplearon en el naufragio del pesquero español «Calpe Quintans», ocurrido en la madrugada del día 30-03-87, al noroeste de Canarias y en el que perdieron la vida diez tripulantes.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del Acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho Acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Paulino Montesdeoca Sánchez, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 189 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta oral en Comisión, al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta en dicha Comisión.

¿Qué medidas de salvamento se emplearon en el naufragio del pesquero español «Calpe Quintans» ocurrido en la madrugada del día 30 de marzo de 1987 al Noroeste de Canarias y en el que perdieron la vida diez tripulantes?

Madrid, 7 de abril de 1987.—**Paulino Montesdeoca Sánchez**.

181/000245

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el Acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000245.

Autor: Buil Giral, León (G. CDS).

Línea de transporte de energía eléctrica a 380 kv. entre la subestación Aragón (España) y Cazaril (Francia).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del Acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho Acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

León Buil Giral, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al señor Ministro de Industria y Energía, de la que desea obtener respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

La línea de transporte de energía eléctrica entre la subestación Aragón (España) a Cazaril (Francia) a 380 kv. discurre por las provincias de Teruel, Zaragoza y Huesca con un trazado que, aunque no se ha determinado exactamente, atraviesa en su desarrollo por la zona pirenaica zonas de gran belleza como son en la provincia de Huesca, el Circo de Armeña y el Valle de Gistania, comprendido este último en el Paraje Pintoresco Alto Valle del Cinca.

El efecto totalmente negativo para los valores paisajísticos, ecológicos y ambientales es admitido por la generalidad de personas e instituciones, pese a lo que el expediente sigue su curso sin que se hayan estudiado seriamente otras soluciones alternativas de trazado, o el reforzamiento de las conexiones internacionales existentes. En respuesta a otra pregunta del Diputado firmante, se reconoce la autorización a Red Eléctrica de España, S. A., para redactar el anteproyecto que se refiere a «las características generales de la instalación, pero no a la ubicación exacta de la misma».

La inquietud por el futuro del valle afectado se ha extendido a amplios sectores de la población aragonesa y a cuantas personas son sensibles a la belleza natural de uno de los parajes más espléndidos del Pirineo.

En razón de lo anterior, se pregunta:

¿En qué trámite se encuentra el expediente administrativo para la instalación de la línea a 380 kv. Aragón-Cazaril?

¿Cuál es el trazado adoptado en el anteproyecto?

¿Se han valorado los efectos negativos en el desarrollo ganadero de los valles de Barbanens y Gistain?

¿Considera el señor Ministro que los valores paisajísticos pueden tener más importancia que algunas ventajas económicas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 1987.—**León Bull Giral**.

181/000246

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el Acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000246.

Autor: **Cholbi Diego, José (G. CP)**.

Proyecto del Gobierno de modificar su política juvenil.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del Acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho Acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, para la que solicita respuesta oral en Comisión.

¿Proyecta el Gobierno modificar su política juvenil?

Madrid, 30 de marzo de 1987.—**José Cholbi Diego**.

181/000247

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el Acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000247.

Autor: **Tocino Biscarolasaga, Isabel (G. CP)**.

Actividades y programas en materia cultural realizadas por el Ministerio de Cultura en 1986 y proyectos de los mismos para 1987 con la colaboración de fundaciones culturales de carácter privado o con la colaboración directa de empresas privadas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del Acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho Acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Cultura

Isabel Tocino Biscarolasaga, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Cultura, para las que solicita respuesta oral en esa Comisión.

1. ¿Podríamos conocer con detalle qué tipo de actividades y programas en materia cultural ha realizado el Ministerio de Cultura, en 1986, con la colaboración de fundaciones culturales de carácter privado o con la colaboración directa de empresas privadas?

2. ¿Podríamos conocer qué tipo de actividades y programas realizará, durante 1987, el Ministerio de Cultura con la colaboración de fundaciones culturales de carácter privado o con la colaboración directa de empresas privadas?

3. ¿Podríamos obtener una cuantificación sobre la participación de las fundaciones y empresas en los distintos programas y actividades que han realizado y que van a realizar conjuntamente con el Ministerio de Cultura en 1986 y 1987?

4. ¿Se considera necesario por parte del Ministerio de Cultura fomentar la participación y la colaboración de las fundaciones privadas y de las empresas, en general, en actividades culturales que desarrolle el Ministerio?

5. ¿Podríamos conocer cuál es su opinión sobre las distintas circunstancias que impiden una mayor participación de las empresas y fundaciones en la actividad artística de nuestro país?

6. ¿Podríamos conocer qué tipo de actuaciones desarrollará su Ministerio para conseguir una mayor participación de las empresas y fundaciones en la actividad cultural de España?

Madrid, 30 de marzo de 1987.—**Isabel Tocino Biscarolasaga.**

181/000248

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el Acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000248.

Autor: Revilla Rodríguez, Carlos (G. CDS).

Previsiones del Gobierno en relación con la necesidad de adecuar el mercado farmacéutico español a las directivas comunitarias 75/318 y 75/319.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del Acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho Acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Revilla Rodríguez, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 189 y concordantes, formula la siguiente

pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

¿Qué provisiones ha tomado ya el Gobierno en relación con la necesidad de adecuar el mercado farmacéutico español a las directivas comunitarias 75/318 y 75/319? ¿A cuántas especialidades se calcula que afectará y cuántas han sido estudiadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 1987.—**Carlos Revilla Rodríguez.**

181/000249

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el Acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000249.

Autor: Buil Giral, León (G. CDS).

Control por parte del Gobierno de las actividades que se realizan en las bases de utilización conjunta.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del Acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho Acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1987.—El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

León Buil Giral, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta oral en Comisión.

Según noticias aparecidas en los medios de comunicación, y también por el programa que en principio se había establecido, la delegación de la Cámara de Represen-

tantes de USA, que hacía el viaje en avión especial, tenía proyectado aterrizar en la base militar de utilización conjunta de Torrejón de Ardoz. A instancia del Gobierno español, y solamente unas horas antes de su llegada, se convino que el aterrizaje se realizara en el aeropuerto de Madrid-Barajas. Ante estos hechos:

¿Considera el Gobierno que ejerce un suficiente control de las actividades que se realizan en las bases de utilización conjunta?

¿Cuándo tuvo conocimiento del lugar de aterrizaje del avión que transportaba a los congresistas norteamericanos?

¿Hasta qué punto puede interpretarse el frustrado intento de aterrizaje como un uso contradictorio de los acuerdos entre España y los Estados Unidos de América?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1987.—**León Buil Giral**.

181/000250

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el Acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000250.

Autor: **Buil Giral, León (G. CDS)**.

Situación penitenciaria en el establecimiento de El Dueso (Santander).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del Acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho Acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

**León Buil Giral**, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta oral en Comisión.

En el Penal de El Dueso, en Santander, ocurrió en fecha 28 de noviembre el suicidio de un recluso, coincidiendo con algunas denuncias de malos tratos a los internos por parte de funcionarios. Posteriormente, en un debate de Televisión Española sobre la situación penitenciaria, nuevamente se formularon acusaciones de malos tratos en dicho establecimiento penitenciario, a las que el Director General replicó negando los hechos de modo general y nada convincente. Ante este relato de hechos, se pregunta:

a) Con referencia al Penal de El Dueso:

— De las investigaciones practicadas. ¿Puede deducirse que existió inducción al suicidio?

— ¿Se ha comprobado la práctica de malos tratos de los funcionarios a los reclusos?

— ¿Es cierto, o no, que algunos funcionarios se embriagan con alguna frecuencia, mientras están de servicio?

b) Con carácter general:

¿Se ha comprobado la autoría, complicidad o permisividad de funcionarios de prisiones en la introducción de drogas en los Centros Penitenciarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 1987.—**León Buil Giral**.

**Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID**

**Cuesta de San Vicente, 28 y 36**

**Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid**

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**